



Yunguyo, 18 de julio 2024

OFICIO N° 0073- 2024/ DRE-P/DUGEL-Y/D.I.E.I N° 245 CUNA –JARDÍN/NMMM

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Con atención Oficina de Racionalización

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DEL CORA- IE-2024
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 158-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D

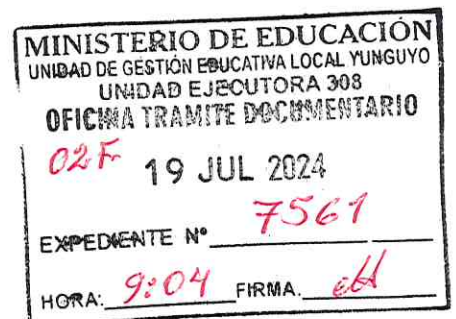
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle la Resolución Directoral N° 0060-2024-IEI N° 245 CJ-Y. que adjunto al presente, dando cumplimiento al oficio que se cita en referencia sobre la conformación del Comité de Racionalización CORA para el año 2024.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle las muestras especiales de nuestras especiales consideraciones y estima personal.

Atentamente,




MSc. Ninoska M. Maldonado Maydana
DIRECTOR
I.E.I. N° 245 CUNA JARDIN



451



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0060-2024-IEI N° 245 CJ-Y.

Yunguyo, 11 de julio del 2024.

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la I.E.I N° 245 Cuna Jardín, para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la II.EE. (CORA-IE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.S.G. N° 1825-2014 - MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva" y el D.S: N° 005-2011-ED que aprueba la " Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE

Artículo 1: Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Inicial N° 245 Cuna Jardin, integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO CORA IE
NINOSKA MARINA MALDONADO MAYDANA	01332858	DIRECTOR	PRESIDENTE
PATRICIA PAOLA QUISPE ZABALAGA	43928520	PROFESOR	MIEMBRO
JUAN DE LA CRUZ ANCHAPURI NINA	01865778	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ninoska
MSc. Ninoska M. Maldonado Maydana
DIRECTOR
I.E.I. N° 245 CUNA JARDIN